

## CCP.I/DEC. 283 (XXXIII-18)<sup>1</sup>

### ÍNDICES DE LA CITEL PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA EN LA REGIÓN AMÉRICAS

La 33 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Telecomunicación (CCP.I),

#### DECIDE:

1. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CITEL distribuir a los Estados Miembros el documento CCP.I-TIC/doc. 4683/18 rev.1 “ÍNDICES DE LA CITEL PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA EN LA REGIÓN AMÉRICAS”, para su revisión y comentarios.
2. Solicitar a los Estados Miembros que envíen sus comentarios al documento señalado en el Decide 1 a la Administración de Perú ([relacionesinternacionales@osiptel.gob.pe](mailto:relacionesinternacionales@osiptel.gob.pe)) con copia a la Secretaría de la CITEL ([citel@oas.org](mailto:citel@oas.org)) hasta el 8 de febrero de 2019.
3. Encargar a la Relatoría sobre Aspectos Económicos de Telecomunicaciones/TIC realizar la recopilación de la información, el análisis y las precisiones que pudieran resultar necesarias al documento señalado en el Decide 1, para su envío a la Secretaría Ejecutiva de la CITEL.
4. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL la publicación del documento que le envíe la Administración de Perú, de acuerdo a lo mencionado en el Decide 3.

---

<sup>1</sup> CCP.I-TIC/doc. 4701/18 rev.1 cor. 1